



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Por acuerdo plenario de fecha 1 de junio de 2012 se aprobó la adjudicación de la enajenación de las parcelas en el polígono 506, parcela 45.207 y en el polígono 503, parcela 35.285, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Araúzo de Miel.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación de fincas rústicas.

Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de 10/04/2012.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Enajenación por subasta seleccionando al adjudicatario exclusivamente en atención a la oferta cuyo precio sea más elevado.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Finca n.º 1 polígono 506, parcela 45.207: 6.309,60 euros; finca n.º 2 polígono 503, parcela 35.285: 2.979,90 euros.

5. – *Adjudicación:* 1 de junio de 2012.

Adjudicatario Hijos de Tomás Martín, S.L. Precio de adjudicación: Finca n.º 1 polígono 506, parcela 45.207: 6.309,60 euros; finca n.º 2 polígono 503, parcela 35.285: 2.979,90 euros.

En Araúzo de Miel, a 14 de enero de 2014.

La Secretaria,  
María Luisa Barbadillo Izquierdo